

MENDOZA, 16 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3519/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Fabiana Elisabeth JURI a la cátedra "*Taller de Rotación I: Grabado*", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna JURI cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Fabiana Elisabeth JURI (Registro Nº 22.141 - D.N.I. Nº 34.753.713), a la cátedra "*Taller de Rotación I: Grabado*", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Fabiana Elisabeth JURI deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

150

F.A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO